

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34239 MADRID

Juzgado de lo Mercantil 4

Concurso Abreviado 283/2012.

Aplitecnia, S.L.

Edicto

En los autos de referencia se ha dictado auto de fecha 23/5/13 por el que se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130050745-1